

Por todo ello, y en su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y previa deliberación de la Diputación General en su reunión de 6 de febrero de 1986.

DISPONGO

Artículo único.—El día 23 de abril, tradicional conmemoración de San Jorge, declarado «Día de Aragón» por la Ley de 16 de abril de 1984, figurará en el Calendario Laboral para 1986, en sustitución del día 29 de mayo, festividad del Corpus Christi, de conformidad con dicha Ley, como fiesta laboral, retribuida y no recuperable en todo el territorio aragonés.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a 6 de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET**

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

102 *RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los nombramientos de los Catedráticos que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, y a propuesta de las respectivas Comisiones juzgadoras de los concursos convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 18 de abril de 1985 (B. O. E. del 29).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedráticos de esta Universidad a:

Don José Antonio Biescas Ferrer, del Area de Economía Aplicada.

Don Francisco Bujosa Homar, del Area de Historia de la Ciencia.

Zaragoza, 23 de enero de 1986.

**El Rector de la Universidad de Zaragoza,
VICENTE CAMARENA BADIA**

b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGON

103 *LISTA definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Letrado de las Cortes de Aragón.*

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la convocatoria del concurso-oposición para proveer una plaza de Letrado de las Cortes de Aragón (BOA núm. 100, de 20 de noviembre de 1985), se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOA núm. 4, de 17 de enero de 1986, al no haberse producido ninguna reclamación al respecto.

El Tribunal calificador de este concurso-oposición, formado por las personas que determina la Base 1.ª de esta convocatoria, se constituirá el próximo día 25 de febrero a las 10,00 horas, dando inicio a la fase de concurso prevista en dicha convocatoria.

Zaragoza, 11 de febrero de 1986.

**El Presidente de las Cortes,
ANTONIO EMBID IRUJO**

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

104 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industria y Energía, sobre consolidación de derechos mineros de la concesión de explotación denominada «Concepción», número 48, sita en el término municipal de Escucha (Teruel).*

VISTO el expediente de la concesión minera denominada «Concepción», n.º 48, de mineral carbón, del término municipal de Escucha, de la provincia de Teruel y cuyo titular es Minera Martín Aznar, S. A.

RESULTANDO: Que el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, ha informado favorablemente la consolidación de los derechos mineros de la concesión de explotación denominada «Concepción», n.º 48, para mineral de carbón, otorgada en fecha 30 de junio de 1981.

RESULTANDO: Que en orden a cumplimentar lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, se adjuntaba preceptivamente Memoria comprensiva de los trabajos efectuados, de los resultados obtenidos, del estado actual de las actividades y del programa de trabajos a realizar.

VISTA la vigente Ley de Minas, la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, y el Real Decreto 539/1984 de 8 de febrero.

CONSIDERANDO: Que acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley 54/80, para la consolidación de concesiones de explotación de recurso de la sección C), que a la entrada en vigor de dicha Ley vinieran explotando algún recurso de la sección D).

Esta Dirección General, ha resuelto consolidar el título de la concesión de explotación denominada «Concepción», n.º 48, de mineral de carbón, en los términos y plazos contenidos en la resolución de la Dirección General de Minas de fecha 29 de enero de 1982.

Se hace constar que mediante este acto, en lo relativo a los recursos de la sección D), la consolidación queda exclusivamente referida a carbón.

Zaragoza, 7 de febrero de 1986.

**El Director General de Industria y Energía,
LUIS S. GARCIA PASTOR**

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

105 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industria y Energía, sobre consolidación de derechos mineros de la concesión de explotación denominada «2.ª Demasia a Martín», número 3.938, sita en el término municipal de Escucha (Teruel).*

VISTO el expediente de la concesión minera denominada «2.ª Demasia a Martín», n.º 3.938, de mineral carbón, del término municipal de Escucha, de la provincia de Teruel y cuyo titular es Minera Martín Aznar, S. A.

RESULTANDO: Que el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, ha informado favorablemente la consolidación de los derechos mineros de la concesión de explotación de-